

ANEXO 4 CALIFICACIÓN DE POSTORES

1. **Ítem 4: Loreto y Ucayali - Fiscalización de las actividades vinculadas al Subsector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin.**

Postor: SUPERVISIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS EN ENERGÍA S.A.C.S.

Valor estimado: S/ 1,390,117.79 – (Un millón trescientos noventa mil ciento diecisiete con 79/100 soles)


V.B. Luis Rodriguez

A. SOBRE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Documento	Cumple /No Cumple										
a) Declaración Jurada de datos del postor y facultades de representación, según Anexo N° 1. De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, copia simple de documento registral vigente que consigne dicha condición, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario. Nota: <i>En tanto la Entidad no pueda corroborar a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, la vigencia de dicha representación, la Entidad solicita la presentación de la copia simple de documento registral vigente con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.</i> En caso de consorcios, dicha acreditación se hará respecto del representante de cada integrante del consorcio, de ser el caso.	Cumple <table><tr><th>Anexo 1</th><th>folio</th></tr><tr><td>SUPERVISIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS EN ENERGÍA S.A.C.S.</td><td>1</td></tr></table> <table><tr><th>Poderes</th><th>Folio</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>SUPERVISIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS EN ENERGÍA S.A.C.S.</td><td>3-6</td><td>27/03/2024</td></tr></table>	Anexo 1	folio	SUPERVISIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS EN ENERGÍA S.A.C.S.	1	Poderes	Folio	Fecha	SUPERVISIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS EN ENERGÍA S.A.C.S.	3-6	27/03/2024
Anexo 1	folio										
SUPERVISIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS EN ENERGÍA S.A.C.S.	1										
Poderes	Folio	Fecha									
SUPERVISIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS EN ENERGÍA S.A.C.S.	3-6	27/03/2024									
Promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, en caso el postor sea un consorcio (Anexo 2)	No Aplica										
Declaración jurada de no encontrarse incurso en los supuestos de impedimentos, incompatibilidades y	Cumple <table><tr><th>Anexo 3</th><th>Folio</th></tr></table>	Anexo 3	Folio								
Anexo 3	Folio										

prohibiciones, según (Anexo 3) En caso de personas jurídicas este anexo debe ser suscrito por su representante legal. Adicionalmente, también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de sus órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica), apoderados, y los profesionales o técnicos que sean presentados para la ejecución del servicio, según corresponda. En el caso que el postor sea un consorcio, esta declaración deberá ser suscrita por el representante común del consorcio, y por cada uno de los integrantes del mismo. Adicionalmente, esta declaración jurada también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de los órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica) y apoderados, de cada integrante del consorcio, según corresponda; así como, por los profesionales o técnicos que sean presentados por el consorcio para la ejecución del servicio.	<table border="1"> <tr> <td>SUPERVISIÓN CONSULTORIA Y SERVICIOS EN ENERGÍA S.A.C.S.</td><td>8</td></tr> </table> Personal propuesto <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombres</th><th>Folio</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>WILLY JUNIOR BAZAN ALVAN</td><td>11</td></tr> <tr> <td>CARLOS SILVA CAHUAZA</td><td>12</td></tr> <tr> <td>GIAN MARCO VILLACORTA GUEVARA</td><td>13</td></tr> <tr> <td>ANTONY JACK TORRES TANGO</td><td>14</td></tr> <tr> <td>FREDDY TELLO SAAVEDRA</td><td>15</td></tr> <tr> <td>MAURICIO GOMEZ MOURA</td><td>16</td></tr> <tr> <td>JOHN ELVIS RODRIGUEZ GONZALEZ</td><td>17</td></tr> <tr> <td>BARRY ANTULIO MENDOZA SANTANA</td><td>18</td></tr> <tr> <td>ALEX ANTONIO TAFUR MENDOZA</td><td>19</td></tr> <tr> <td>TANIA PATIÑO JIMENEZ</td><td>20</td></tr> </tbody> </table>	SUPERVISIÓN CONSULTORIA Y SERVICIOS EN ENERGÍA S.A.C.S.	8	Nombres	Folio	WILLY JUNIOR BAZAN ALVAN	11	CARLOS SILVA CAHUAZA	12	GIAN MARCO VILLACORTA GUEVARA	13	ANTONY JACK TORRES TANGO	14	FREDDY TELLO SAAVEDRA	15	MAURICIO GOMEZ MOURA	16	JOHN ELVIS RODRIGUEZ GONZALEZ	17	BARRY ANTULIO MENDOZA SANTANA	18	ALEX ANTONIO TAFUR MENDOZA	19	TANIA PATIÑO JIMENEZ	20
SUPERVISIÓN CONSULTORIA Y SERVICIOS EN ENERGÍA S.A.C.S.	8																								
Nombres	Folio																								
WILLY JUNIOR BAZAN ALVAN	11																								
CARLOS SILVA CAHUAZA	12																								
GIAN MARCO VILLACORTA GUEVARA	13																								
ANTONY JACK TORRES TANGO	14																								
FREDDY TELLO SAAVEDRA	15																								
MAURICIO GOMEZ MOURA	16																								
JOHN ELVIS RODRIGUEZ GONZALEZ	17																								
BARRY ANTULIO MENDOZA SANTANA	18																								
ALEX ANTONIO TAFUR MENDOZA	19																								
TANIA PATIÑO JIMENEZ	20																								
Declaración Jurada del postor o su representante legal, de ser el caso, en la que indique conocer, aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del concurso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato según (Anexo 4) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	Cumple <table border="1"> <tr> <td>Anexo 4</td><td>Folio</td></tr> <tr> <td>SUPERVISIÓN CONSULTORIA Y SERVICIOS EN ENERGÍA S.A.C.S.</td><td>21</td></tr> </table>	Anexo 4	Folio	SUPERVISIÓN CONSULTORIA Y SERVICIOS EN ENERGÍA S.A.C.S.	21																				
Anexo 4	Folio																								
SUPERVISIÓN CONSULTORIA Y SERVICIOS EN ENERGÍA S.A.C.S.	21																								
Relación de profesionales propuestos debidamente inscritos en el Registro (SICOES) en la categoría y nivel requerido en las Bases. (Anexo 5)	Cumple <table border="1"> <tr> <td>Anexo 5</td><td>Folio</td></tr> <tr> <td>Relación de personal propuesto</td><td>22</td></tr> </table>	Anexo 5	Folio	Relación de personal propuesto	22																				
Anexo 5	Folio																								
Relación de personal propuesto	22																								

Declaración jurada firmada por los profesionales de participar en el contrato (Anexo 6):			Cumple	
Perfil	Categ.	Nombre del Profesional	Estado	Folio
S3A_DHI_CL	S3A	WILLY JUNIOR BAZAN ALVAN	Aceptado	23
S3B_DHI_CL	S3B	CARLOS SILVA CAHUAZA	Aceptado	24
S3B_DHI_CL	S3B	GIAN MARCO VILLACORTA GUEVARA	Aceptado	25
S3A_DHS	S3A	ANTONY JACK TORRES TANGO	Aceptado	26
S3A_DHR	S3A	FREDDY TELLO SAAVEDRA	Aceptado	27
S3A_DHI_CL	S3A	MAURICIO GOMEZ MOURA	Aceptado	28
S3B_DHI_CL	S3B	JOHN ELVIS RODRIGUEZ GONZALEZ	Aceptado	29
S3A_DH_GLP	S3A	BARRY ANTULIO MENDOZA SANTANA	Aceptado	30
S3A_DHR	S3A	ALEX ANTONIO TAFUR MENDOZA	Aceptado	31
S3A_DHL	S3A	TANIA PATIÑO JIMENEZ	Aceptado	32

B. SOBRE OFERTA ECONÓMICA

Documento	Cumple /No Cumple				
Oferta Económica (Anexo 7)	Cumple				
	<table><tr><th>Anexo 7</th><th>Folio</th></tr><tr><td>Oferta Económica</td><td>1</td></tr></table>	Anexo 7	Folio	Oferta Económica	1
	Anexo 7	Folio			
Oferta Económica	1				
Oferta Económica: S/ 1,390,117.79					

2. RESUMEN

Postor	Valor estimado	Oferta económica	Resultado
SUPERVISIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS EN ENERGÍA S.A.C.S.	S/ 1,390,117.79	S/ 1,390,117.79	Designado

Se designa a la empresa SUPERVISIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS EN ENERGÍA S.A.C.S. como ganador del ÍTEM N° 04 – Loreto y Ucayali - Fiscalización de las actividades vinculadas al Subsector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin.